



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.— Los pagos son adelantados.— No se admiten sellos.— Las suscripciones empiezan los dias 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CIMS. DE PESETA: ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA. RUE TAITBOUT, 55.

LA PAZ DE MURCIA.

«El Eco de Cartagena» encabeza con las siguientes líneas la reseña que hicimos del banquete con que el Sr. Pedreño obsequió á los Senadores y Diputados de esta capital y otros amigos de Cartagena y Murcia:

«Hé aquí los términos en que dá cuenta á sus lectores LA PAZ DE MURCIA del banquete con que el Diputado por esta ciudad Sr. Pedreño, ha obsequiado á sus compañeros de la provincia y algunas otras personas importantes de la capital.

Faltaríamos á nuestro deber si al publicar el siguiente suelto de LA PAZ, dejáramos de expresar nuestro reconocimiento y gratitud á todos los señores que de una manera tan espontánea hacen votos por la prosperidad de nuestra querida ciudad; pudiendo asegurarles que en medio de ese antagonismo tradicional entre ambos pueblos, Cartagena reconoce y aprecia en lo que valen los importantes servicios que le prestan los hombres influyentes de Murcia y que desea la completa desaparicion de rivalidades que no se explican y por consecuencia la más fraternal union entre localidades hermanas.»

A las reticencias del «Eco de Cartagena» contestan, aunque sin intencion de hacerlo, las siguientes líneas de «El Semanario Murciano». «Se convencerá «El Eco» de que en las imaginaciones murcianas no existe ningun antagonismo hacia los cartageneros? Dice así «El Semanario»:

«La supuesta rivalidad entre Murcia y Cartagena no existe.

El Domingo último pasado obsequió el conocido capitalista de Cartagena, señor Pedreño, con un espléndido banquete, al Sr. Gobernador civil, y á varias personas de las mas notables de la localidad.

En la comida, donde estaban tan amigablemente unidos murcianos distinguidos y cartageneros ilustrados reinó la mayor fraternidad y consorcio.

Se brindó por la prosperidad de ambas poblaciones, que ligadas por vínculos estrechísimos, se complementan recíprocamente.

Nosotros aplaudimos al Sr. Pedreño por su galante comportamiento, así como tambien á nuestro Gobernador, que á más de lo que ha hecho por Murcia, ofreció no perdonar medio para protegerla.

Al dia siguiente el Sr. D. Joaquin Fontes y Contreras, obsequió á varios de sus amigos murcianos y cartageneros con una suculenta comida en la Fuensanta, en donde, como en la anterior, existió la más sincera fraternidad.

Felicitemos al Sr. Fontes, por este acto de distinguida galantería.

Por esto decíamos anteriormente que esa antipatía inventada por algunos es perjudicialmente errónea.

Murcia y Cartagena son hermanas, están colocadas bajo un mismo cielo.

Si Murcia tiene una vega como el paraíso soñado por los poetas, Cartagena es besada por un mar hermosísimo que deja en sus playas los encajes más delicados que forma el Mediterráneo en su seno.»

A nuestros amigos los Sres. Lopez Somalo y Riquelme los elogio «El Semanario» por haber renunciado las gratificaciones que disfrutaban como individuos de la permanente, con motivo de la penuria que experimenta el tesoro provincial.

El Alcalde de la Alberca fué ayer anezado con arma de fuego por un regante, y de este hecho se ha dado cuenta al juzgado correspondiente para que castigue el atentado contra la autoridad.

Ayer quedó aprobado por la junta municipal el presupuesto extraordinario para poder llevar á efecto las obras del Teatro. Ahora pende esta cuestion de un trabajo confiado á los arquitectos provincial y municipal y de la redaccion de las bases de la escritura para el empréstito de la cual se ocupan dos accionistas.

SECCION OFICIAL.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Seccion de Fomento.—Aguas.

En el expediente que se ha instruido en este Gobierno de provincia, en virtud de los recursos de D. Felipe Molina y don Victor Soler, alzándose del acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, de 15 de Abril último, sobre reduccion de la toma de la acequia de la Raya ó

Puxmarina, la Comision provincial ha emitido el siguiente informe:

«La Comision provincial ha examinado el expediente instruido por el Ayuntamiento de esta capital, para reducir la toma de la acequia de la Raya ó Puxmarina, que V. S. se sirvió remitir á informe de esta corporacion, en virtud del recurso de alzada promovido por D. Victor Soler, D. Felipe Molina y D. Zacarias Carreras, contra el acuerdo del Ayuntamiento de esta capital de 15 de Abril último por el que se determinaron las proporciones á que debia quedar reducida dicha toma, y se decidió su reduccion. De sus antecedentes resulta: Que en el juntamento celebrado por los heredados de la acequia de la Raya el dia 2 de Marzo último, se acordó entre otros particulares autorizar á los procuradores de dicha acequia para que gestionen no solo el que la toma de la Puxmarina se reduzca á sus legítimas proporciones, si que tambien para que renueven y hagan desaparecer cualquier abuso que se no e en la toma de la acequia de la Raya. En 3 de Marzo recurrió al Ayuntamiento D.ª Teresa Gil, á nombre del Sr. Marqués de Villahermosa y Villafuerte, solicitando que no se practicara obra alguna en la toma de la Puxmarina ó acequia de Allox, sin que se le oyerá en razon á los perjuicios que pudieran inferirse á los intereses que administraba, á cuya solicitud acordó el Ayuntamiento el dia 4 del mismo mes que se tuviera presente y se oyerá á todos los interesados en el cauce, para cualquier obra que trataran de ejecutar los procuradores. En 6 de Marzo recurrieron al Ayuntamiento los de las acequias que toman sus aguas en la acequia mayor de Barreras por la parte inferior á la de la Puxmarina, quejándose de los abusos que en esta se habian introducido, y pidiendo se redujera la toma á sus legítimas dimensiones. En 10 de Marzo, D. Alejo Saurin, procurador de la acequia de la Raya, pidió que el Ayuntamiento volviera sobre su acuerdo de 4 del mismo, por que se limitaba los derechos de los procuradores, y creaba obstáculos á la ejecucion de una obra que consideraba de justicia. El Ayuntamiento, en sesion de 11 de dicho mes, acordó que se lleve á efecto desde luego la recomposicion de la toma de la Puxmarina, con estricta sujecion á lo determinado en la concordia celebrada entre esta municipalidad y la de Orihuela y demás antecedentes relativos al particular; y que las obras se ejecuten con intervencion de la Comision de policía rural; debiendo citar y oírse previamente, pero en un término breve al Ayuntamiento de Orihuela, interesados en dicho heredamiento de la Raya y demás que correspondan, con objeto de que después de enterarse del estado actual de dicha toma, y de que solo se tratara de restituirla á sus proporciones legítimas, expongan lo que á su derecho convenga. En cumplimiento del indicado acuerdo, hechas las oportunas modificaciones se procedió á la medicion de la toma de la acequia de la Raya ó Puxmarina, cuyo resultado fué anunciado por edictos y comunicado á los interesados fijando el término de ocho dias para que hicieran las observaciones que á su derecho convinieran. En este plazo la Comision del Ayuntamiento de Orihuela, D.ª Teresa Gil, D. Victor Soler, D. Zacarias Carreras y otros varios interesados de la Raya, comparecieron en el expediente haciendo algunas observaciones y reservándose el reclamar en forma cuando fuera conocido el proyecto de reforma que el Ayuntamiento acordara. En 15 de Abril acordó el Ayuntamiento aprobar el dictamen emitido en este expediente por las Comisiones de cuestiones de derecho y policía rural, en el cual entre otros particulares se proponia acordar que desde luego fuera repuesto el anillo deteriorado por otro nuevo para evitar el inmediato desmoronamiento; que sea aquel de una pieza y de materia bastante sólida y permanente á resistir el constante rozamiento de las aguas; que tenga la posicion, figura y dimensiones que por derecho le corresponden, y que las obras de reposicion se ejecuten con la perentoriedad y precision que el caso reclama, bajo la inspeccion facultativa y previa las citaciones y edictos oportunos. Y en cuanto á las dimensiones que debia tener el anillo de la toma, las citadas Comisiones optaron por la que expresa la ejecutoria del pleito seguido entre el Ayuntamiento y el señor Conde de Monteleagre, que segun sus antecedentes son de 6 palmos y 7 1/2 dedos de altura de luz desde la solera de la boquera hasta la cobija, y palmo y medio de ancho. Este acuerdo se anunció en el «Boletín oficial» de la

provincia y por edictos, fijándose el término de ocho dias, para que los interesados pudieran hacer las reclamaciones que creyeran convenientes. En dicho plazo comparecieron D. Felipe Molina, en nombre de los Sres. Marqueses de Villafuerte y de Villahermosa, y de D. Bernabé Morcillo y de la Cuesta, y D. Victor Soler, en representacion de la testamentaria de la Sra. Marquesa de Camachos, alzándose del acuerdo de 15 de Abril, cuyo recurso repitieron para ante V. S. por conducto del Alcalde de la capital, así como D. Zacarias Carreras á nombre de D.ª Emilia Perez de Meca. Por decreto de la Alcaldía de 20 de Abril, se mandó llevar á efecto el referido acuerdo, fijando para la operacion el dia 3 de Mayo á las 6 de su mañana, y anunciándose esta por edictos en los sitios correspondientes. Todo lo cual tuvo lugar segun resulta del acta expedida sobre el terreno por el Notario D. José Maria Piñeyro del Castillo, sin que se hiciera mas oposicion en el acto que algunas observaciones del representante del Ayuntamiento de Orihuela, cuya Corporacion se ha dirigido después al Ayuntamiento de esta capital protestando contra la operacion ejecutada. En 14 de Junio último, D. Victor Soler, en representacion de D. Pedro Pagan y Ayuso, remitió á V. S. una instancia desistiendo del recurso interpuesto en virtud del acuerdo tomado por los heredados de la acequia de la Raya en el juntamento celebrado por los mismos el 1.º de dicho mes que anuló el tomado por el indicado juntamento en 2 de Marzo último; acompañando además otra instancia al Alcalde de esta capital, y un acta certificada por la Secretaria de la municipalidad que contiene el repetido acuerdo tomado por el juntamento del 1.º de Junio. En 24 de Junio expresado, D. Felipe Molina, en representacion del Sr. Marqués de Villahermosa y Villafuerte, y de D. Bernabé Morcillo y de la Cuesta, remitió al Sr. Alcalde de esta ciudad, pidiendo se uniese al expediente la certificacion que acompaña al acta del juntamento celebrado en 1.º de Junio de este año, en el que se anuló el verificado el 2 de Marzo último por el que el Ayuntamiento de esta capital tomó el acuerdo de reducir la toma de la acequia de la Raya ó Puxmarina, cuya instancia y acta se sirvió V. S. remitir á los efectos indicados. Dos son los principales argumentos utilizados por los apellantes en sus escritos de alzada. Refiérense, el 1.º á la falta de competencia del Ayuntamiento para conocer del asunto que motiva este expediente. El segundo hace relacion á los perjuicios que infiere la ejecucion del acuerdo de 15 de Abril en los derechos civiles de que se hallan en posesion los recurrentes. En cuanto á la primera objecion será preciso observar que por privilegio concedido al Ayuntamiento de esta ciudad en real cédula de 18 de Abril de 1731, de la que existe copia certificada en el expediente, esta Corporacion municipal tiene facultades para intervenir en las cuestiones de repartimientos de aguas, y su distribucion en todo lo que fuere extrajudicial. El art. 55 de las ordenanzas vigentes para el régimen y gobierno de la huerta de Murcia, publicadas en 23 de Junio de 1849, declara que ninguno puede mudar, remover ni agrandar boquera, toma ó partidor, sin permiso del Ayuntamiento; cuya parte dispositiva justifica la inmixtion de la Corporacion municipal en este asunto; requerido por el acuerdo tomado en el juntamento de 2 de Marzo para que se redujera á sus legítimas proporciones la toma de la acequia de la Puxmarina y las precauciones adoptadas para que est. reforma se hiciera conforme á los antecedentes existentes en su archivo municipal segun establece el art. 140 de las referidas ordenanzas. De lo expuesto se deduce que el Ayuntamiento de Murcia al intervenir en la reparacion de la toma de la acequia de la Puxmarina ha obrado dentro del círculo de las atribuciones que le concede la legislacion especial porque se rige y gobierna el aprovechamiento de las aguas de esta huerta. No es del caso discutir, ni á la Administracion competente decir si la resolucion adoptada por la Corporacion municipal, está ajustada á los límites estrictos de la justicia sin vulnerar los derechos ó intereses afectos á la misma. Los interesados que se consideren perjudicados en sus derechos civiles por el acuerdo referido, recurso tienen ante el Juez ó tribunal competente, conforme á lo dispuesto en el art. 172 de la Ley municipal vigen-

te, sin que sea dado á la Administracion activa penetrar en el fondo de la cuestion que con tal motivo provoca. Por tal motivo, y sin detenerse á apreciar el valor legal de los últimos acuerdos del juntamento que como enlazados á la cuestion principal deben ser resueltos con ella, la Comision provincial, en su sesion del dia 1.º del actual, acordó se informe á V. S. que con arreglo al artículo 172 de la Ley municipal vigente, debe reservarse su derecho á los interesados para que reclamen ante el Juez ó Tribunal competente por razon de los perjuicios que dicen haberseles inferido en sus derechos civiles.»

Y siendo el asunto que motiva el presente informe de la competencia del Ayuntamiento en virtud de lo que dispone la Real cédula de 18 de Abril de 1831, que en copia certificada se halla en el expediente y el art. 55 de las Ordenanzas para el régimen y gobierno de la huerta de esta ciudad, de 23 de Junio de 1849, y no habiéndose cometido infraccion alguna de ley, he acordado que no hay mérito para revocar el expresado acuerdo, y que los interesados que se crean perjudicados en sus derechos civiles pueden recurrir ante el Juez ó Tribunal competente, usando del que les concede el art. 172 de la Ley municipal vigente, y las Reales órdenes de 27 de Febrero y 6 de Marzo de 1876.

Lo que he dispuesto publicar en este periódico oficial para conocimiento del público, á los efectos que sean oportunos.

Murcia 20 de Julio de 1878.—El Gobernador, F. Corbalan.

VARIEDADES. REVISTA LOCAL.

Pedreño es uno de los nombres mas populares de Cartagena. Suena en boca del pobre trabajador, le considera el comerciante, le estima el hombre de letras, le honra el político y le aprecia todo el mundo.

Pedreño representa una fortuna, acumulada con el trabajo honrado y perseverante, y sacada, aumentando la riqueza general, de las entrañas mismas de Cartagena. Pedreño es de esos hombres que satisficieran siempre la imaginacion del pueblo cartagenero. Cuando coje la esportilla y pide una limosna de puerta en puerta para el hospital de la Ciudad, Pedreño deslumbra; cuando se gasta el dinero en festejar espléndidamente la entrada del Rey, hasta los republicanos le aplauden; cuando se empeña en una empresa, toda Cartagena le ayuda.

Por donde quiera que va el Sr. Pedreño lleva la investidura de representante de Cartagena; así es que en el banquete que ha dado á varios de sus amigos, autoridades y representantes en las partes de esta provincia, sobre la espléndida persona del Sr. Pedreño, ha brillado la misma Cartagena.

Por tal representacion y por la que tenian de Murcia el Sr. Gobernador, Hernandez Amores, Fontes, Almazan, Perez Callejas, Guirao y los demás comensales, pareceme, que mas bien que un convite de amigos, ha sido un abrazo entre las dos ciudades.

Murcia y Cartagena han bebido allí el vino de la fraternidad en la misma copa: han comulgado con el pan de la civilizacion, que infunde en el alma aspiraciones nobles y levantadas, y como manjar espiritual borra las reliquias de los pecados de la envidia y de la rivalidad.

El Sr. Pedreño ha sabido hacer los honores de su ciudad dedicando sus finzas á la nuestra; por eso no puedo menos, yo que honro á todos los que á Murcia quieren, registrar en esta revista el nombre del Sr. Pedreño, en prueba de consideracion y respeto.

Además, el Sr. Pedreño ama las letras, estima á los periodistas cartageneros, protege todo cuanto tiende al fomento de la ilustracion y cultura en la ciudad vecina, y, por tanto, digno es de estima y alabanza en estas latitudes, donde basta que un hombre tenga cuatro terrones, cuatro cuartos, cualquier honor ó distincion nominal, para que se encastille en el mas burdo egoismo, y mire por encima del hombro á todo el mundo.

Yo saludo, pues, al Sr. Pedreño en nombre de Murcia y en nombre de la juventud literaria de esta ciudad, como un mantenedor de los buenos principios que han de fomentar, no solo la fraternidad de esta y aquella ciudad, sino sus grandes intereses morales y materiales.

El leal compañero del hombre se ha visto en esta semana perseguido por la morcilla municipal.

Por si rabió, ó no rabió, un desgraciado, ha alcanzado el castigo á toda la raza.

¡Cuanto Pichile ha sucumbido!

Como hay perros, que constituyen parte integrante de las familias, puede decirse que el luto ha sido casi general.

Yo he visto á una pobre mujer de la huerta, sentada junto á el cadáver de su Canelo, llorando á lágrima viva.

Pero es preferible toda esa mortandad, aunque sucumban con ella algunos inocentes, á que pueda darse un solo caso de rabia.

La rabia no tiene cura. Parece un castigo del cielo. El que muere de rabia, muere condenado. Hay que atarlo á la cama, como un animal, para que no se despedace las entrañas. Para el hidrófobo no hay familia, ni padre, ni madre, ni hijos, ni religion. Hasta Dios parece que le abandona. El sacerdote le arroja desde lejos algunas gotas de agua bendita. En el hospital de esta ciudad murió un hombre rabiando, metido en un calabozo, y no se llevó de este mundo mas consuelo, que una bendicion de un sacerdote, pero que se la echó por una ventana.

No hay mas remedio ¡Mueran los perros! Mueran.

¡Qué dirán Vds. que ha llamado mas la atencion en la Exposicion de París de los productos de esta ciudad! Las patatas y el cáñamo.

¡La patata! la trufa del pobre.

Gran honra es indudablemente para nosotros habernos distinguido ante el mundo civilizado con ese alimenticio tubérculo; pero ¡por Dios! yo no me resigno á que pase únicamente por patatera una provincia que tiene trigo como los del Cagitan, uva como la de Aledo, arroz como los de Calasparra, frutos como los de Villanueva, Ulea, Ojés, Blanca, Ricote, hortalizas como las de la Arboleja, seda como la de nuestros conchales, paños como los de Lorca, y minas de plata, hierro, plomo, cobre, etc., como las de Cartagena y Aguilas.

Sr. D. Antonio Hernandez Ros, V. que es un buen murciano. V. que va á ir (¿¿¿?) el amor) como representante de la Diputacion de Murcia, al magnífico certamen de la capital de Francia; cuando llegue al sitio donde esté España, y de España se fije V. en el lugar en que esté Murcia, dígame V. al primer inglés, que se encuentre V. á la mano: «En Murcia hay algo más que patatas, señor mio.» Dígame V. tambien al Sr. D. Emilio Santos, y que Dios le dé á V. feliz viaje, para bien de la medicina y cirugía murcianas.

En la última sesion ordinaria del municipio, no pasó ni se acordó nada que ignoren los lectores.

En la celebrada con los contribuyentes para el definitivo arreglo de la cuestion consumos, visto que el extra-rédito no ha querido concertarse, se acordó por gran mayoría el arriendo, como acordado se habia anteriormente para la ciudad y radio.—No quedaba otro medio.

La larga y extensa discusion que sobre el asunto hubo no puede extractarse en esta revista; pero no puedo menos de consignar dos cosas: primero el discurso del Sr. D. Alfonso Martinez, el cual hizo gumpida justicia al Sr. Gobernador civil por los beneficios que le debe Murcia, cuyo nombre dijo que lo escribiría con letras de oro en el salon principal de la casa de la ciudad; y segundo una frase, que para mí no fué del mejor gusto. No sé quien calificó ciertos actos de desahogos rurales; frase que se ciava en el alma y hace mucho daño.

Por lo demás no pasó nada.

La iglesia de Sta. Ana ha sido este año, como todos, una magnífica exposicion de esculturas, de flores, de bordados, de todos esos delicados primores que hacen las monjas.

Tanto Niño Jesús habia, tanto pastorito Divino, con tales cayados, y tales bordados pollicos, que se encantaba la vista; y si hé de decir la verdad, se espasmea el espíritu por tanta celestial delicadeza.

No hay monjas como las de Sta. Ana en esta de poner bonita su iglesia. ¡Qué Agustinas, ni qué Verónicas, ni qué Antonias, ni qué Isabelas, ni qué Teresas, ni qué Claras, ni qué Justianas, ni qué Capuchinas!

Las Anas se llevan la palma. Esta es la voz del pueblo, que no miente; y yo bien sabe Dios que no me ciega la pasion, pues nunca he tenido la suerte

(Véase la cuarta página.)

(Continuación.)

Art. 28. Los musulmanes u otros que posean bienes materiales en los territorios anexados a Montenegro...

Art. 29. Las tropas del Montenegro evacuarán en el término de veinte días, a partir de la fecha en que sea firmado este tratado...

Art. 30. Debiendo Montenegro cargar con una parte de la deuda turca por los nuevos territorios que adquiere por el nuevo tratado de paz...

LA PARTE DE SÉRVIA.

Art. 31. Las altas partes contratantes reconocen la independencia del principado de Servia bajo las condiciones expuestas en el artículo siguiente.

Art. 32. En Servia la divergencia de creencias religiosas y de confesiones no podrá ser presentada contra nadie como motivo de exclusión o de incapacidad...

Art. 33. Las nuevas fronteras de Servia son las siguientes. (Cetera desunt)

Art. 34. Hasta la terminación de nuevos conventos, nada será cambiado en Servia de las condiciones actuales de las relaciones comerciales con los países extranjeros...

Art. 35. El principado de Servia sustituirá al Gobierno imperial otomano en los cargos y obligaciones que la Sublime Puerta tiene por sus contratos con Austria-Hungría...

Art. 36. Los musulmanes u otros que posean bienes materiales en los territorios anexados a Servia...

Art. 37. Hasta la terminación de un tratado entre Turquía y Servia, los súbditos serbios que viajen por el imperio otomano o vivan en él...

Art. 38. Las tropas serbias evacuarán en el término de quince días, a partir de la fecha en que sea firmado este tratado...

(Se continuará.)

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

VALENCIENNES 26.—La situación de los huelguistas sigue siendo la misma. El trabajo vuelve a empezar. Sin embargo hay cierta agitación.

Sigue la huelga en San-Ohamoud. No hay desórdenes. Los obreros y los dueños de fábricas parecen desear la conclusión de la huelga.

SANTIAGO DE CHILE (sin fecha).—El Gobierno chileno ha decretado el curso forzoso de los billetes del Banco.

ATENAS 26.—El periódico favorable al Gobierno, titulado Eukon Puerma, publica un suelto diciendo que, en contra de las alegaciones de los periódicos griegos, el Gobierno turco está dispuesto a entenderse con el de Grecia...

solver pacíficamente la cuestión conforme a los deseos unánimes expresados en el Congreso de Berlín.

PARIS 26.—La comisión superior de la Exposición ha acordado 150 premios de honor y 2 500 medallas de oro.

BERLIN 27.—La comisión encargada de juzgar el siniestro marítimo de las dos fragatas alemanas, ha absuelto a los marineros que estaban al timón de la fragata Rey Guillermo...

LONDRES 27.—En la Cámara de los Comunes, lord Salisbury defiende el Memorandum anglo-ruso, cuyo punto esencial fué omitido por El Globo...

LONDRES 27.—En la Cámara de los Comunes, lord Salisbury defiende el Memorandum anglo-ruso...

LONDRES 27.—En la Cámara de los Comunes, lord Salisbury defiende el Memorandum anglo-ruso...

LONDRES 27.—En la Cámara de los Comunes, lord Salisbury defiende el Memorandum anglo-ruso...

LONDRES 27.—En la Cámara de los Comunes, lord Salisbury defiende el Memorandum anglo-ruso...

LONDRES 27.—En la Cámara de los Comunes, lord Salisbury defiende el Memorandum anglo-ruso...

LONDRES 27.—En la Cámara de los Comunes, lord Salisbury defiende el Memorandum anglo-ruso...

LONDRES 27.—En la Cámara de los Comunes, lord Salisbury defiende el Memorandum anglo-ruso...

LONDRES 27.—En la Cámara de los Comunes, lord Salisbury defiende el Memorandum anglo-ruso...

LONDRES 27.—En la Cámara de los Comunes, lord Salisbury defiende el Memorandum anglo-ruso...

LONDRES 27.—En la Cámara de los Comunes, lord Salisbury defiende el Memorandum anglo-ruso...

LONDRES 27.—En la Cámara de los Comunes, lord Salisbury defiende el Memorandum anglo-ruso...

LONDRES 27.—En la Cámara de los Comunes, lord Salisbury defiende el Memorandum anglo-ruso...

LONDRES 27.—En la Cámara de los Comunes, lord Salisbury defiende el Memorandum anglo-ruso...

LONDRES 27.—En la Cámara de los Comunes, lord Salisbury defiende el Memorandum anglo-ruso...

LONDRES 27.—En la Cámara de los Comunes, lord Salisbury defiende el Memorandum anglo-ruso...

LONDRES 27.—En la Cámara de los Comunes, lord Salisbury defiende el Memorandum anglo-ruso...

LONDRES 27.—En la Cámara de los Comunes, lord Salisbury defiende el Memorandum anglo-ruso...

LONDRES 27.—En la Cámara de los Comunes, lord Salisbury defiende el Memorandum anglo-ruso...

LONDRES 27.—En la Cámara de los Comunes, lord Salisbury defiende el Memorandum anglo-ruso...

LONDRES 27.—En la Cámara de los Comunes, lord Salisbury defiende el Memorandum anglo-ruso...

LONDRES 27.—En la Cámara de los Comunes, lord Salisbury defiende el Memorandum anglo-ruso...

LONDRES 27.—En la Cámara de los Comunes, lord Salisbury defiende el Memorandum anglo-ruso...

LONDRES 27.—En la Cámara de los Comunes, lord Salisbury defiende el Memorandum anglo-ruso...

LONDRES 27.—En la Cámara de los Comunes, lord Salisbury defiende el Memorandum anglo-ruso...

LONDRES 27.—En la Cámara de los Comunes, lord Salisbury defiende el Memorandum anglo-ruso...

LONDRES 27.—En la Cámara de los Comunes, lord Salisbury defiende el Memorandum anglo-ruso...

LONDRES 27.—En la Cámara de los Comunes, lord Salisbury defiende el Memorandum anglo-ruso...

LONDRES 27.—En la Cámara de los Comunes, lord Salisbury defiende el Memorandum anglo-ruso...

LONDRES 27.—En la Cámara de los Comunes, lord Salisbury defiende el Memorandum anglo-ruso...

LONDRES 27.—En la Cámara de los Comunes, lord Salisbury defiende el Memorandum anglo-ruso...

LONDRES 27.—En la Cámara de los Comunes, lord Salisbury defiende el Memorandum anglo-ruso...

laga la permuta de varios edificios del Estado, correspondientes al ramo de Guerra en dicho punto.

—Otra concediendo a doña Antonia de Rada la pensión de Montepío, correspondiente al empleo de su difunto esposo.

—Otra concediendo una pensión vitalicia de 2.000 pesetas a doña Josefa Herrera Dávila, viuda de D. José Monasterio, y otra también vitalicia de 1.500 pesetas a D. Fernando Buceta y doña Josefa Solla.

—Otra concediendo a doña Juana Miranda, viuda del teniente coronel de ingenieros D. José Cuchaflores, la pensión que le habria correspondido si al verificarse su matrimonio hubiese sido este capitán efectivo.

—Otra concediendo a doña Felipa Cuellar una pensión anual de 1.500 pesetas.

—Reales decretos nombrando oficial primero de dicho ministerio a D. Francisco Fernandez Pidal, visitador general de Rentas estancadas...

—Real orden manifestando a D. Mariano Carreras y Gonzalez, delegado que fué de este ministerio en la Exposición y congreso de higiene y salubridad inaugurado en Bruselas...

—Real orden manifestando a D. Mariano Carreras y Gonzalez, delegado que fué de este ministerio en la Exposición y congreso de higiene y salubridad inaugurado en Bruselas...

—Real orden manifestando a D. Mariano Carreras y Gonzalez, delegado que fué de este ministerio en la Exposición y congreso de higiene y salubridad inaugurado en Bruselas...

—Real orden manifestando a D. Mariano Carreras y Gonzalez, delegado que fué de este ministerio en la Exposición y congreso de higiene y salubridad inaugurado en Bruselas...

—Real orden manifestando a D. Mariano Carreras y Gonzalez, delegado que fué de este ministerio en la Exposición y congreso de higiene y salubridad inaugurado en Bruselas...

—Real orden manifestando a D. Mariano Carreras y Gonzalez, delegado que fué de este ministerio en la Exposición y congreso de higiene y salubridad inaugurado en Bruselas...

—Real orden manifestando a D. Mariano Carreras y Gonzalez, delegado que fué de este ministerio en la Exposición y congreso de higiene y salubridad inaugurado en Bruselas...

—Real orden manifestando a D. Mariano Carreras y Gonzalez, delegado que fué de este ministerio en la Exposición y congreso de higiene y salubridad inaugurado en Bruselas...

—Real orden manifestando a D. Mariano Carreras y Gonzalez, delegado que fué de este ministerio en la Exposición y congreso de higiene y salubridad inaugurado en Bruselas...

—Real orden manifestando a D. Mariano Carreras y Gonzalez, delegado que fué de este ministerio en la Exposición y congreso de higiene y salubridad inaugurado en Bruselas...

—Real orden manifestando a D. Mariano Carreras y Gonzalez, delegado que fué de este ministerio en la Exposición y congreso de higiene y salubridad inaugurado en Bruselas...

—Real orden manifestando a D. Mariano Carreras y Gonzalez, delegado que fué de este ministerio en la Exposición y congreso de higiene y salubridad inaugurado en Bruselas...

—Real orden manifestando a D. Mariano Carreras y Gonzalez, delegado que fué de este ministerio en la Exposición y congreso de higiene y salubridad inaugurado en Bruselas...

—Real orden manifestando a D. Mariano Carreras y Gonzalez, delegado que fué de este ministerio en la Exposición y congreso de higiene y salubridad inaugurado en Bruselas...

—Real orden manifestando a D. Mariano Carreras y Gonzalez, delegado que fué de este ministerio en la Exposición y congreso de higiene y salubridad inaugurado en Bruselas...

—Real orden manifestando a D. Mariano Carreras y Gonzalez, delegado que fué de este ministerio en la Exposición y congreso de higiene y salubridad inaugurado en Bruselas...

—Real orden manifestando a D. Mariano Carreras y Gonzalez, delegado que fué de este ministerio en la Exposición y congreso de higiene y salubridad inaugurado en Bruselas...

—Real orden manifestando a D. Mariano Carreras y Gonzalez, delegado que fué de este ministerio en la Exposición y congreso de higiene y salubridad inaugurado en Bruselas...

—Real orden manifestando a D. Mariano Carreras y Gonzalez, delegado que fué de este ministerio en la Exposición y congreso de higiene y salubridad inaugurado en Bruselas...

—Real orden manifestando a D. Mariano Carreras y Gonzalez, delegado que fué de este ministerio en la Exposición y congreso de higiene y salubridad inaugurado en Bruselas...

—Real orden manifestando a D. Mariano Carreras y Gonzalez, delegado que fué de este ministerio en la Exposición y congreso de higiene y salubridad inaugurado en Bruselas...

—Real orden manifestando a D. Mariano Carreras y Gonzalez, delegado que fué de este ministerio en la Exposición y congreso de higiene y salubridad inaugurado en Bruselas...

—Real orden manifestando a D. Mariano Carreras y Gonzalez, delegado que fué de este ministerio en la Exposición y congreso de higiene y salubridad inaugurado en Bruselas...

—Real orden manifestando a D. Mariano Carreras y Gonzalez, delegado que fué de este ministerio en la Exposición y congreso de higiene y salubridad inaugurado en Bruselas...

—Real orden manifestando a D. Mariano Carreras y Gonzalez, delegado que fué de este ministerio en la Exposición y congreso de higiene y salubridad inaugurado en Bruselas...

—Real orden manifestando a D. Mariano Carreras y Gonzalez, delegado que fué de este ministerio en la Exposición y congreso de higiene y salubridad inaugurado en Bruselas...

—Real orden manifestando a D. Mariano Carreras y Gonzalez, delegado que fué de este ministerio en la Exposición y congreso de higiene y salubridad inaugurado en Bruselas...

—Real orden manifestando a D. Mariano Carreras y Gonzalez, delegado que fué de este ministerio en la Exposición y congreso de higiene y salubridad inaugurado en Bruselas...

—Real orden manifestando a D. Mariano Carreras y Gonzalez, delegado que fué de este ministerio en la Exposición y congreso de higiene y salubridad inaugurado en Bruselas...

—Real orden manifestando a D. Mariano Carreras y Gonzalez, delegado que fué de este ministerio en la Exposición y congreso de higiene y salubridad inaugurado en Bruselas...

En el tren correo de Andalucía salió anoche para Cádiz la música del tercer regimiento de ingenieros.

Anoche a las 9 3/4 pasaron por Avila los duques de Montpensier, siendo recibidos en la estación por el gobernador civil, alcalde y otras autoridades y corporaciones.

A las 9 50 continuaron su viaje a Paris sin novedad alguna.

En el tren express del Norte salieron ayer los secretarios del Congreso y Diputación provincial.

Ayer salió para el Norte el brigadier de marina Sr. Marin.

MISCELANEA.

En la calle del Ave María se promovió anteayer un escándalo, ocasionado por una riña habida entre dos amantes, de la que resultó herida de alguna gravedad la mujer, que fue curada en la casa de socorro del distrito y conducida después al Hospital general.

El agresor no fué habido.

Anoche fué atropellado por un carro en la calle de la Arganzuela un hombre, ocasionándole algunas contusiones de consideración, de las que fué curado en la casa de socorro del distrito.

El conductor del carro ha sido detenido.

Anoche a las ocho y media fué capturado en la Puerta del Sol por el cabo primero de caballería de la guardia civil de Málaga, acompañado del Guardia segundo Antonio Paniagua Rebollo, el jefe de los secuestradores de la costa malagueña, Juan Corrales Hoyos...

El secuestrador de la costa malagueña, Juan Corrales Hoyos, quien tiene reclamado por tales delitos el gobernador militar de Málaga, residía en esta corte con el nombre supuesto de Rafael Priego Rodríguez, y era conocido con el de Rafael el Andalúz.

Dícese que habia recibido grandes sumas por los secuestros de D. Francisco Trascantos, vecino de Albana (Granada), D. José Benito (de Laurin de la Torre) y Sedaña (de Málaga); tiene también casa abierta en Casabermeja, por haber asesinado a dos paisanos que trataron de prenderle, y por último, capitaneaba una partida de malhechores, entre los que figuraban sus secuaces el Bizco del Bojo, Pepe Moreno y Melgares, terror de los pueblos de la costa.

El cabo y guardia que han prestado tan importante servicio se han hecho acreedores a alguna recompensa.

El presunto criminal se halla en la cárcel de Villa a disposición del señor gobernador militar de Málaga.

Al verificarse la detención se le encontró una pistola de cuatro cañones, un puñal doble y un bastón de estoque de hoja bien templada.

Con un lleno, como pocas veces se ha visto, tuvo lugar anoche en el favorecido circo de Price la cuarta exhibición de los tres elefantes amestrados por el señor Edmonds. El público los aplaudió con entusiasmo é hizo salir a la arena multitud de veces al domador. Es lástima que el Sr. Parish no haya logrado su contrato por más de 10 representaciones.

El inspector de Orden público, señor Duarte, capturó ayer a uno de los dos sujetos que estafaron 20.800 rs. en la Cuesta de la Vega a un licencioso de la isla de Cuba el 15 del mes pasado.

Ayer tarde fué hallado muerto el inquilino del cuarto principal de la casa núm. 49 de la calle de la Verónica.

Dicho sujeto vivía solo, y parece, a juzgar por la descomposición del cadáver, que el fallecimiento ha de haber ocurrido hace algunos días.

Anoche a las doce se efectuó un robo en la calle de Hortaleza, núm. 29, principal interior, consistente en 20.000 reales en metálico y un reloj de oro.

Los ladrones, que no han sido habidos, aprovecharon la circunstancia de hallarse ausentes los inquilinos del cuarto, siéndoles preciso para efectuar el robo descerrarjar algunos muebles.

También anoche se efectuó otro robo en la calle de Valverde, núm. 40, sotabanco, consistente en dos colchones y algunas ropas.

Los ladrones tampoco fueron habidos.

Esta noche de nueve a una se celebrará un gran baile en el Pabellón del Circo Madrileño, situado en el paseo de la Castellana.

Creemos que, como los anteriores, estará bastante concurrido.

Acaba de ver la luz pública el cuaderno segundo de la importante obra que con el título de Los juzgados municipales publican en esta corte los señores don José Fernandez Giner y D. Antonio Rodríguez Marcos, jueces municipales del distrito de la Audiencia de Madrid.

Este cuaderno contiene todo lo relativo al Juicio de desahucio con acertados comentarios y luminosas notas.

Dimos ayer una noticia relativa al robo de un reloj, tratado de llevar a cabo en la estación del Norte. Pero La Correspondencia y otros colegas manifestaban que el ratero habia sido apleado en el acto, mientras El Imparcial decía lo contrario, que el ladrón y los que se encontraban en la taberna habian maltratado al caballero y a los que le acompañaban.

Pero El Imparcial confiesa hoy su error, y rectifica de este modo: «El ladrón sufrió una terrible granizada de palos que el público indignado descargó sobre él antes de que los agentes de la autoridad pudiesen evitarlo.»

Entre las distintas piedras preciosas de que ha de estar revestida interiormente la iglesia que se ha de levantar en la plaza de la Armería para contener el cuerpo de la reina doña María de las Mercedes, se cuentan la malaquita, ónix, pórfido, ágata y jaspé sanguíneo. Además se ha encargado para adornos coral rojo y rosa bajo.

Al efecto se ha hecho ya el pedido a los puntos productores de aquellas piedras.

El teniente alcalde del distrito de la Latina, D. Luis de Santa Ana ha sido nombrado teniente alcalde del distrito de Palacio, y para aquella vacante el concejal D. Rafael Lozano.

Han sido nombrados delegados de vigilancia de esta corte, los Sres. D. José Ignacio Ayuso, D. Emilio Miranda, don Ramon de Torres, D. Juan Morales, don Manuel Silva, D. Gregorio Albaladejo, D. Juan Argenti y D. Ramon Toval.

REVISTA DE MERCADOS.

(Conclusion.)

—Guayaquil: Las noticias de este punto corresponden al 14 del pasado y en nada varían lo que repetidas veces se ha manifestado de aquel mercado, sosteniéndose los mismos precios y siendo completamente nula la entrada de existencias. Desde Enero a Mayo de este año, la falta es de 80.000 quintales comparada con igual época del año pasado, y el precio corriente 23 1/8 pesos quintal sucio.

Los hacendados abrigan la esperanza de inaugurar la próxima campaña de Navidad con una buena cosecha, por el floreciente estado de las huertas, pero hasta entonces están limitados a pequeños rubicos.

El aceite tierra sostenido a 51 rs. sin cesar.

—Ya están avanzadas las faenas de recolección en Burgos. Los trigos mas frondosos y de las vegas han quedado a medio grano; los tempranos y sembrados en sitio, mas granados; mucha paja; sin embargo, la cosecha general es bastante mejor que la del año pasado, excepto la de legumbres.

—Poco concurridos los mercados de Zamora. Buena cosecha. Está terminando la recolección.

—Firmeza en los precios de los cereales en Medina del Campo. En el mercado del 21 se colocaron 1.800 fanegas de trigo viejo a 44 rs. las 94 libras sobre wagen. Hay bastante demanda de trigos nuevos, y son de buen peso. El mercado de ganado lanar importante, vendiéndose unas 2.500 cabezas.

—Cosecha regular de trigo en Arévalo; no así de centeno. El 22 se pagaron algunas partidas para Barcelona de 43 a 44 rs. fanega sin peso.

—Los labradores de Alaejos están poco satisfechos de la cosecha, por su corteada, pero en cambio el trigo es de mejor calidad.

—Escriben de Alba de Tormes: «La recolección va sumamente avanzada, tanto que puede decirse que los granos menudos están empanerados y se nota el resultado siguiente: La algarroba tenía muchísima mies, pero el grano no ha correspondido, puesto que la huebra ha salido de 7 a 10 fanegas. La cebada también prometió mucho, y por mas que también se notaba en bastantes espigas granos muertos ó vanos, ha salido de 25 a 35 fanegas huebra. El guisante prometió mucho, pero esto es lo que mas se ha reventado, pues lo general sale la huebra de 4 a 6 fanegas. El centeno fué lo que menos prometió, y sin embargo, se dice sale de 7 a 9 fanegas. El trigo se está segando a todo brazo, y por mas que también se ha reventado algo, no se puede apreciar a lo que saldrá en general, pues si bien hay varios donde se calculan que salen las huebras segadas y limpias a 12 fanegas, también los hay que les ha salido a 7 y bastante acanalado el grano. El garbanzo se está cogiendo en todos estos pueblos, y no he podido saber que nadie haya limpiado nada, solo si se nota en lo general que no solo tienen poquísima mies, sino que están muy mermadados, así que la opinión general es esperar un mediano resultado.»

El mercado encalmado. —Recibimos de nuestro correspondiente en Boltaña (Huesca) la siguiente carta: «Muy señor mio: La recolección de cereales toca a su fin, y tanto en la ribera del Ara como en la parte alta ó montañosa, puede asegurarse que la cosecha ha sido buena, lo mismo en cantidad que en calidad. Sin embargo, bien sea porque la cosecha haya sido mala ó casi nula en la parte baja de la provincia, ó bien porque la trilla no haya terminado aun, los precios de los granos siguen siendo los mismos que reseñamos en anteriores revistas, y aunque es de esperar alguna baja, esta no se iniciará hasta mediados de Agosto.»

A consecuencia de un fuerte pedrisco descargado la semana pasada, han quedado perdidas las cosechas de vino, aceite, legumbres, etc., en toda la parte del monte, situado al Norte de la población, quedando además arruinadas y en la miseria las aldeas y pueblitos de Ascaso, Seso, Silves y Santa María y otros muchos enclavados en la parte meridional de la Peña montañosa.

La sección de carretera de Mediano Boltaña, en la de El Grado a Jeca, creemos que quedará abierta al público dentro de un par de meses, y si no se emprende pronto la construcción del puente sobre el Ara, de muy poco ó ningun provecho será para Boltaña y su comarca aquella, al parecer, importante mejora, pues no siendo aquel río vadeable, los carros tendrán que detenerse al llegar a las inmediaciones de Ainsa, su donde por haber sido arrastrado el in-

de que ninguna monja me mande un bizcocho.

Guárdenlos allá ellas para sus padres confesores, y buenas almas, y protectores; que yo sin obsequio alguno he de decir la verdad.—A las Anas no hay monjas que les mojen la oreja.—He dicho.

La instalación del «Semanario Murciano» en su nueva casa de la calle del Val de S. Juan, fué motivo en la noche del Viernes, para que su director actual, el Sr. D. Gabriel Baleriola, obsequiase á un reducido número de amigos con un espléndido lunch, que terminó á las dos de la mañana. Hubo expansivos brindis, por las letras y el arte, por Murcia y por la

ciencia, por el Liceo y por el comercio, por la prensa local y por la amistad sincera. El Sr. Baleriola puede estar seguro de que sus amigos quedaron complacidos.—¡Dios proteja á su periódico!

La fábrica de cerveza de la calle de la Puxarina está en estado de sitio. Los vecinos le han declarado la guerra.

Dicen que huele mal, que es antihigiénica, pestilente y deletérea.

Los médicos la quieren largar de la población porque dicen que en sus emanaciones vuelan criptógamas y microfitos que producen una malaria febril, temible en esta población, donde las emanaciones

palúdicas son el terrible agente de mil enfermedades.

D. Francisco Perez de Tudela, que es uno de los vecinos, á quien mas apeseta la dicha fábrica, en cuanto ha oído eso de las criptógamas y microfitos, no le llega la camisa al cuerpo.

Yo de este asunto digo, que se salve la salubridad pública y que se perjudique en lo menos posible al industrial, lo cual creo que es el deseo de todos.

He recibido elegantemente impresa la Oración fúnebre pronunciada en las exequias de la Reina Mercedes, por D. Félix Martínez Espinosa. Doy las mas expresivas gracias por el recuerdo. La im-

presion honra la imprenta de los hermanos Nogués.

El Alcalde Sr. Almazan, ya está trabajando en los preparativos de la feria. El problema de la luz, parece ya resuelto. Habrá mucha y brillante iluminación.—Es decir que para esta feria nos veremos las caras.

El Revistero.

Recomendamos los GRANOS DE SALUD del Dr. Ch. Albert, de París, aperitivos, laxativos; purgante vegetal indispensable para hacer completo, mas eficaz y sobre todo mas pronto, todo tratamiento

de los vicios de la sangre, erupciones, úlceras, flegmas, sarna, gota, bilis, reumatismo, escrófulas. Leed con atención el notable «Tratado de las enfermedades especiales, vicios de la sangre, etc.» del Dr. Ch. Albert.

Lo dan gratis en todas las farmacias que son depósitos del *Vino de zarzaparrilla* y *Bolos de Armenia*.

DICCIONARIO DE MADDOZ, ojo al anuncio.

CROMOS SUPERIORES,

TARJETAS DE FANTASIA Y DE SORPRESA se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

ENCUESTA DE LA SUBSCRICION.—Anuncios: por 10 líneas de 11 caracteres por 2 á 5; por 5 á 6; por 6 ó 7 ó 8 ó 9 ó 10 ó 11 ó 12 ó 13 ó 14 ó 15 ó 16 ó 17 ó 18 ó 19 ó 20 ó 21 ó 22 ó 23 ó 24 ó 25 ó 26 ó 27 ó 28 ó 29 ó 30 ó 31 ó 32 ó 33 ó 34 ó 35 ó 36 ó 37 ó 38 ó 39 ó 40 ó 41 ó 42 ó 43 ó 44 ó 45 ó 46 ó 47 ó 48 ó 49 ó 50 ó 51 ó 52 ó 53 ó 54 ó 55 ó 56 ó 57 ó 58 ó 59 ó 60 ó 61 ó 62 ó 63 ó 64 ó 65 ó 66 ó 67 ó 68 ó 69 ó 70 ó 71 ó 72 ó 73 ó 74 ó 75 ó 76 ó 77 ó 78 ó 79 ó 80 ó 81 ó 82 ó 83 ó 84 ó 85 ó 86 ó 87 ó 88 ó 89 ó 90 ó 91 ó 92 ó 93 ó 94 ó 95 ó 96 ó 97 ó 98 ó 99 ó 100 ó 101 ó 102 ó 103 ó 104 ó 105 ó 106 ó 107 ó 108 ó 109 ó 110 ó 111 ó 112 ó 113 ó 114 ó 115 ó 116 ó 117 ó 118 ó 119 ó 120 ó 121 ó 122 ó 123 ó 124 ó 125 ó 126 ó 127 ó 128 ó 129 ó 130 ó 131 ó 132 ó 133 ó 134 ó 135 ó 136 ó 137 ó 138 ó 139 ó 140 ó 141 ó 142 ó 143 ó 144 ó 145 ó 146 ó 147 ó 148 ó 149 ó 150 ó 151 ó 152 ó 153 ó 154 ó 155 ó 156 ó 157 ó 158 ó 159 ó 160 ó 161 ó 162 ó 163 ó 164 ó 165 ó 166 ó 167 ó 168 ó 169 ó 170 ó 171 ó 172 ó 173 ó 174 ó 175 ó 176 ó 177 ó 178 ó 179 ó 180 ó 181 ó 182 ó 183 ó 184 ó 185 ó 186 ó 187 ó 188 ó 189 ó 190 ó 191 ó 192 ó 193 ó 194 ó 195 ó 196 ó 197 ó 198 ó 199 ó 200 ó 201 ó 202 ó 203 ó 204 ó 205 ó 206 ó 207 ó 208 ó 209 ó 210 ó 211 ó 212 ó 213 ó 214 ó 215 ó 216 ó 217 ó 218 ó 219 ó 220 ó 221 ó 222 ó 223 ó 224 ó 225 ó 226 ó 227 ó 228 ó 229 ó 230 ó 231 ó 232 ó 233 ó 234 ó 235 ó 236 ó 237 ó 238 ó 239 ó 240 ó 241 ó 242 ó 243 ó 244 ó 245 ó 246 ó 247 ó 248 ó 249 ó 250 ó 251 ó 252 ó 253 ó 254 ó 255 ó 256 ó 257 ó 258 ó 259 ó 260 ó 261 ó 262 ó 263 ó 264 ó 265 ó 266 ó 267 ó 268 ó 269 ó 270 ó 271 ó 272 ó 273 ó 274 ó 275 ó 276 ó 277 ó 278 ó 279 ó 280 ó 281 ó 282 ó 283 ó 284 ó 285 ó 286 ó 287 ó 288 ó 289 ó 290 ó 291 ó 292 ó 293 ó 294 ó 295 ó 296 ó 297 ó 298 ó 299 ó 300 ó 301 ó 302 ó 303 ó 304 ó 305 ó 306 ó 307 ó 308 ó 309 ó 310 ó 311 ó 312 ó 313 ó 314 ó 315 ó 316 ó 317 ó 318 ó 319 ó 320 ó 321 ó 322 ó 323 ó 324 ó 325 ó 326 ó 327 ó 328 ó 329 ó 330 ó 331 ó 332 ó 333 ó 334 ó 335 ó 336 ó 337 ó 338 ó 339 ó 340 ó 341 ó 342 ó 343 ó 344 ó 345 ó 346 ó 347 ó 348 ó 349 ó 350 ó 351 ó 352 ó 353 ó 354 ó 355 ó 356 ó 357 ó 358 ó 359 ó 360 ó 361 ó 362 ó 363 ó 364 ó 365 ó 366 ó 367 ó 368 ó 369 ó 370 ó 371 ó 372 ó 373 ó 374 ó 375 ó 376 ó 377 ó 378 ó 379 ó 380 ó 381 ó 382 ó 383 ó 384 ó 385 ó 386 ó 387 ó 388 ó 389 ó 390 ó 391 ó 392 ó 393 ó 394 ó 395 ó 396 ó 397 ó 398 ó 399 ó 400 ó 401 ó 402 ó 403 ó 404 ó 405 ó 406 ó 407 ó 408 ó 409 ó 410 ó 411 ó 412 ó 413 ó 414 ó 415 ó 416 ó 417 ó 418 ó 419 ó 420 ó 421 ó 422 ó 423 ó 424 ó 425 ó 426 ó 427 ó 428 ó 429 ó 430 ó 431 ó 432 ó 433 ó 434 ó 435 ó 436 ó 437 ó 438 ó 439 ó 440 ó 441 ó 442 ó 443 ó 444 ó 445 ó 446 ó 447 ó 448 ó 449 ó 450 ó 451 ó 452 ó 453 ó 454 ó 455 ó 456 ó 457 ó 458 ó 459 ó 460 ó 461 ó 462 ó 463 ó 464 ó 465 ó 466 ó 467 ó 468 ó 469 ó 470 ó 471 ó 472 ó 473 ó 474 ó 475 ó 476 ó 477 ó 478 ó 479 ó 480 ó 481 ó 482 ó 483 ó 484 ó 485 ó 486 ó 487 ó 488 ó 489 ó 490 ó 491 ó 492 ó 493 ó 494 ó 495 ó 496 ó 497 ó 498 ó 499 ó 500 ó 501 ó 502 ó 503 ó 504 ó 505 ó 506 ó 507 ó 508 ó 509 ó 510 ó 511 ó 512 ó 513 ó 514 ó 515 ó 516 ó 517 ó 518 ó 519 ó 520 ó 521 ó 522 ó 523 ó 524 ó 525 ó 526 ó 527 ó 528 ó 529 ó 530 ó 531 ó 532 ó 533 ó 534 ó 535 ó 536 ó 537 ó 538 ó 539 ó 540 ó 541 ó 542 ó 543 ó 544 ó 545 ó 546 ó 547 ó 548 ó 549 ó 550 ó 551 ó 552 ó 553 ó 554 ó 555 ó 556 ó 557 ó 558 ó 559 ó 560 ó 561 ó 562 ó 563 ó 564 ó 565 ó 566 ó 567 ó 568 ó 569 ó 570 ó 571 ó 572 ó 573 ó 574 ó 575 ó 576 ó 577 ó 578 ó 579 ó 580 ó 581 ó 582 ó 583 ó 584 ó 585 ó 586 ó 587 ó 588 ó 589 ó 590 ó 591 ó 592 ó 593 ó 594 ó 595 ó 596 ó 597 ó 598 ó 599 ó 600 ó 601 ó 602 ó 603 ó 604 ó 605 ó 606 ó 607 ó 608 ó 609 ó 610 ó 611 ó 612 ó 613 ó 614 ó 615 ó 616 ó 617 ó 618 ó 619 ó 620 ó 621 ó 622 ó 623 ó 624 ó 625 ó 626 ó 627 ó 628 ó 629 ó 630 ó 631 ó 632 ó 633 ó 634 ó 635 ó 636 ó 637 ó 638 ó 639 ó 640 ó 641 ó 642 ó 643 ó 644 ó 645 ó 646 ó 647 ó 648 ó 649 ó 650 ó 651 ó 652 ó 653 ó 654 ó 655 ó 656 ó 657 ó 658 ó 659 ó 660 ó 661 ó 662 ó 663 ó 664 ó 665 ó 666 ó 667 ó 668 ó 669 ó 670 ó 671 ó 672 ó 673 ó 674 ó 675 ó 676 ó 677 ó 678 ó 679 ó 680 ó 681 ó 682 ó 683 ó 684 ó 685 ó 686 ó 687 ó 688 ó 689 ó 690 ó 691 ó 692 ó 693 ó 694 ó 695 ó 696 ó 697 ó 698 ó 699 ó 700 ó 701 ó 702 ó 703 ó 704 ó 705 ó 706 ó 707 ó 708 ó 709 ó 710 ó 711 ó 712 ó 713 ó 714 ó 715 ó 716 ó 717 ó 718 ó 719 ó 720 ó 721 ó 722 ó 723 ó 724 ó 725 ó 726 ó 727 ó 728 ó 729 ó 730 ó 731 ó 732 ó 733 ó 734 ó 735 ó 736 ó 737 ó 738 ó 739 ó 740 ó 741 ó 742 ó 743 ó 744 ó 745 ó 746 ó 747 ó 748 ó 749 ó 750 ó 751 ó 752 ó 753 ó 754 ó 755 ó 756 ó 757 ó 758 ó 759 ó 760 ó 761 ó 762 ó 763 ó 764 ó 765 ó 766 ó 767 ó 768 ó 769 ó 770 ó 771 ó 772 ó 773 ó 774 ó 775 ó 776 ó 777 ó 778 ó 779 ó 780 ó 781 ó 782 ó 783 ó 784 ó 785 ó 786 ó 787 ó 788 ó 789 ó 790 ó 791 ó 792 ó 793 ó 794 ó 795 ó 796 ó 797 ó 798 ó 799 ó 800 ó 801 ó 802 ó 803 ó 804 ó 805 ó 806 ó 807 ó 808 ó 809 ó 810 ó 811 ó 812 ó 813 ó 814 ó 815 ó 816 ó 817 ó 818 ó 819 ó 820 ó 821 ó 822 ó 823 ó 824 ó 825 ó 826 ó 827 ó 828 ó 829 ó 830 ó 831 ó 832 ó 833 ó 834 ó 835 ó 836 ó 837 ó 838 ó 839 ó 840 ó 841 ó 842 ó 843 ó 844 ó 845 ó 846 ó 847 ó 848 ó 849 ó 850 ó 851 ó 852 ó 853 ó 854 ó 855 ó 856 ó 857 ó 858 ó 859 ó 860 ó 861 ó 862 ó 863 ó 864 ó 865 ó 866 ó 867 ó 868 ó 869 ó 870 ó 871 ó 872 ó 873 ó 874 ó 875 ó 876 ó 877 ó 878 ó 879 ó 880 ó 881 ó 882 ó 883 ó 884 ó 885 ó 886 ó 887 ó 888 ó 889 ó 890 ó 891 ó 892 ó 893 ó 894 ó 895 ó 896 ó 897 ó 898 ó 899 ó 900 ó 901 ó 902 ó 903 ó 904 ó 905 ó 906 ó 907 ó 908 ó 909 ó 910 ó 911 ó 912 ó 913 ó 914 ó 915 ó 916 ó 917 ó 918 ó 919 ó 920 ó 921 ó 922 ó 923 ó 924 ó 925 ó 926 ó 927 ó 928 ó 929 ó 930 ó 931 ó 932 ó 933 ó 934 ó 935 ó 936 ó 937 ó 938 ó 939 ó 940 ó 941 ó 942 ó 943 ó 944 ó 945 ó 946 ó 947 ó 948 ó 949 ó 950 ó 951 ó 952 ó 953 ó 954 ó 955 ó 956 ó 957 ó 958 ó 959 ó 960 ó 961 ó 962 ó 963 ó 964 ó 965 ó 966 ó 967 ó 968 ó 969 ó 970 ó 971 ó 972 ó 973 ó 974 ó 975 ó 976 ó 977 ó 978 ó 979 ó 980 ó 981 ó 982 ó 983 ó 984 ó 985 ó 986 ó 987 ó 988 ó 989 ó 990 ó 991 ó 992 ó 993 ó 994 ó 995 ó 996 ó 997 ó 998 ó 999 ó 1000 ó 1001 ó 1002 ó 1003 ó 1004 ó 1005 ó 1006 ó 1007 ó 1008 ó 1009 ó 1010 ó 1011 ó 1012 ó 1013 ó 1014 ó 1015 ó 1016 ó 1017 ó 1018 ó 1019 ó 1020 ó 1021 ó 1022 ó 1023 ó 1024 ó 1025 ó 1026 ó 1027 ó 1028 ó 1029 ó 1030 ó 1031 ó 1032 ó 1033 ó 1034 ó 1035 ó 1036 ó 1037 ó 1038 ó 1039 ó 1040 ó 1041 ó 1042 ó 1043 ó 1044 ó 1045 ó 1046 ó 1047 ó 1048 ó 1049 ó 1050 ó 1051 ó 1052 ó 1053 ó 1054 ó 1055 ó 1056 ó 1057 ó 1058 ó 1059 ó 1060 ó 1061 ó 1062 ó 1063 ó 1064 ó 1065 ó 1066 ó 1067 ó 1068 ó 1069 ó 1070 ó 1071 ó 1072 ó 1073 ó 1074 ó 1075 ó 1076 ó 1077 ó 1078 ó 1079 ó 1080 ó 1081 ó 1082 ó 1083 ó 1084 ó 1085 ó 1086 ó 1087 ó 1088 ó 1089 ó 1090 ó 1091 ó 1092 ó 1093 ó 1094 ó 1095 ó 1096 ó 1097 ó 1098 ó 1099 ó 1100 ó 1101 ó 1102 ó 1103 ó 1104 ó 1105 ó 1106 ó 1107 ó 1108 ó 1109 ó 1110 ó 1111 ó 1112 ó 1113 ó 1114 ó 1115 ó 1116 ó 1117 ó 1118 ó 1119 ó 1120 ó 1121 ó 1122 ó 1123 ó 1124 ó 1125 ó 1126 ó 1127 ó 1128 ó 1129 ó 1130 ó 1131 ó 1132 ó 1133 ó 1134 ó 1135 ó 1136 ó 1137 ó 1138 ó 1139 ó 1140 ó 1141 ó 1142 ó 1143 ó 1144 ó 1145 ó 1146 ó 1147 ó 1148 ó 1149 ó 1150 ó 1151 ó 1152 ó 1153 ó 1154 ó 1155 ó 1156 ó 1157 ó 1158 ó 1159 ó 1160 ó 1161 ó 1162 ó 1163 ó 1164 ó 1165 ó 1166 ó 1167 ó 1168 ó 1169 ó 1170 ó 1171 ó 1172 ó 1173 ó 1174 ó 1175 ó 1176 ó 1177 ó 1178 ó 1179 ó 1180 ó 1181 ó 1182 ó 1183 ó 1184 ó 1185 ó 1186 ó 1187 ó 1188 ó 1189 ó 1190 ó 1191 ó 1192 ó 1193 ó 1194 ó 1195 ó 1196 ó 1197 ó 1198 ó 1199 ó 1200 ó 1201 ó 1202 ó 1203 ó 1204 ó 1205 ó 1206 ó 1207 ó 1208 ó 1209 ó 1210 ó 1211 ó 1212 ó 1213 ó 1214 ó 1215 ó 1216 ó 1217 ó 1218 ó 1219 ó 1220 ó 1221 ó 1222 ó 1223 ó 1224 ó 1225 ó 1226 ó 1227 ó 1228 ó 1229 ó 1230 ó 1231 ó 1232 ó 1233 ó 1234 ó 1235 ó 1236 ó 1237 ó 1238 ó 1239 ó 1240 ó 1241 ó 1242 ó 1243 ó 1244 ó 1245 ó 1246 ó 1247 ó 1248 ó 1249 ó 1250 ó 1251 ó 1252 ó 1253 ó 1254 ó 1255 ó 1256 ó 1257 ó 1258 ó 1259 ó 1260 ó 1261 ó 1262 ó 1263 ó 1264 ó 1265 ó 1266 ó 1267 ó 1268 ó 1269 ó 1270 ó 1271 ó 1272 ó 1273 ó 1274 ó 1275 ó 1276 ó 1277 ó 1278 ó 1279 ó 1280 ó 1281 ó 1282 ó 1283 ó 1284 ó 1285 ó 1286 ó 1287 ó 1288 ó 1289 ó 1290 ó 1291 ó 1292 ó 1293 ó 1294 ó 1295 ó 1296 ó 1297 ó 1298 ó 1299 ó 1300 ó 1301 ó 1302 ó 1303 ó 1304 ó 1305 ó 1306 ó 1307 ó 1308 ó 1309 ó 1310 ó 1311 ó 1312 ó 1313 ó 1314 ó 1315 ó 1316 ó 1317 ó 1318 ó 1319 ó 1320 ó 1321 ó 1322 ó 1323 ó 1324 ó 1325 ó 1326 ó 1327 ó 1328 ó 1329 ó 1330 ó 1331 ó 1332 ó 1333 ó 1334 ó 1335 ó 1336 ó 1337 ó 1338 ó 1339 ó 1340 ó 1341 ó 1342 ó 1343 ó 1344 ó 1345 ó 1346 ó 1347 ó 1348 ó 1349 ó 1350 ó 1351 ó 1352 ó 1353 ó 1354 ó 1355 ó 1356 ó 1357 ó 1358 ó 1359 ó 1360 ó 1361 ó 1362 ó 1363 ó 1364 ó 1365 ó 1366 ó 1367 ó 1368 ó 1369 ó 1370 ó 1371 ó 1372 ó 1373 ó 1374 ó 1375 ó 1376 ó 1377 ó 1378 ó 1379 ó 1380 ó 1381 ó 1382 ó 1383 ó 1384 ó 1385 ó 1386 ó 1387 ó 1388 ó 1389 ó 1390 ó 1391 ó 1392 ó 1393 ó 1394 ó 1395 ó 1396 ó 1397 ó 1398 ó 1399 ó 1400 ó 1401 ó 1402 ó 1403 ó 1404 ó 1405 ó 1406 ó 1407 ó 1408 ó 1409 ó 1410 ó 1411 ó 1412 ó 1413 ó 1414 ó 1415 ó 1416 ó 1417 ó 1418 ó 1419 ó 1420 ó 1421 ó 1422 ó 1423 ó 1424 ó 1425 ó 1426 ó 1427 ó 1428 ó 1429 ó 1430 ó 1431 ó 1432 ó 1433 ó 1434 ó 1435 ó 1436 ó 1437 ó 1438 ó 1439 ó 1440 ó 1441 ó 1442 ó 1443 ó 1444 ó 1445 ó 1446 ó 1447 ó 1448 ó 1449 ó 1450 ó 1451 ó 1452 ó 1453 ó 1454 ó 1455 ó 1456 ó 1457 ó 1458 ó 1459 ó 1460 ó 1461 ó 1462 ó 1463 ó 1464 ó 1465 ó 1466 ó 1467 ó 1468 ó 1469 ó 1470 ó 1471 ó 1472 ó 1473 ó 1474 ó 1475 ó 1476 ó 1477 ó 1478 ó 1479 ó 1480 ó 1481 ó 1482 ó 1483 ó 1484 ó 1485 ó 1486 ó 1487 ó 1488 ó 1489 ó 1490 ó 1491 ó 1492 ó 1493 ó 1494 ó 1495 ó 1496 ó 1497 ó 1498 ó 1499 ó 1500 ó 1501 ó 1502 ó 1503 ó 1504 ó 1505 ó 1506 ó 1507 ó 1508 ó 1509 ó 1510 ó 1511 ó 1512 ó 1513 ó 1514 ó 1515 ó 1516 ó 1517 ó 1518 ó 1519 ó 1520 ó 1521 ó 1522 ó 1523 ó 1524 ó 1525 ó 1526 ó 1527 ó 1528 ó 1529 ó 1530 ó 1531 ó 1532 ó 1533 ó 1534 ó 1535 ó 1536 ó 1537 ó 1538 ó 1539 ó 1540 ó 1541 ó 1542 ó 1543 ó 1544 ó 1545 ó 1546 ó 1547 ó 1548 ó 1549 ó 1550 ó 1551 ó 1552 ó 1553 ó 1554 ó 1555 ó 1556 ó 1557 ó 1558 ó 1559 ó 1560 ó 1561 ó 1562 ó 1563 ó 1564 ó 1565 ó 1566 ó 1567 ó 1568 ó 1569 ó 1570 ó 1571 ó 1572 ó 1573 ó 1574 ó 1575 ó 1576 ó 1577 ó 1578 ó 1579 ó 1580 ó 1581 ó 1582 ó 1583 ó 1584 ó 1585 ó 1586 ó 1587 ó 1588 ó 1589 ó 1590 ó 1591 ó 1592 ó 1593 ó 1594 ó 1595 ó 1596 ó 1597 ó 1598 ó 1599 ó 1600 ó 1601 ó 1602 ó 1603 ó 1604 ó 1605 ó 1606 ó 1607 ó 1608 ó 1609 ó 1610 ó 1611 ó 1612 ó 1613 ó 1614 ó 1615 ó 1616 ó 1617 ó 1618 ó 1619 ó 1620 ó 1621 ó 1622 ó 1623 ó 1624 ó 1625 ó 1626 ó 1627 ó 1628 ó 1629 ó 1630 ó 1631 ó 1632 ó 1633 ó 1634 ó 1635 ó 1636 ó 1637 ó 1638 ó 1639 ó 1640 ó 1641 ó 1642 ó 1643 ó 1644 ó 1645 ó 1646 ó 1647 ó 1648 ó 1649 ó 1650 ó 1651 ó 1652 ó 1653 ó 1654 ó 1655 ó 1656 ó 1657 ó 1658 ó 1659 ó 1660 ó 1661 ó 1662 ó 1663 ó 1664 ó 1665 ó 1666 ó 1667 ó 1668 ó 1669 ó 1670 ó 1671 ó 1672 ó 1673 ó 1674 ó 1675 ó 1676 ó 1677 ó 1678 ó 1679 ó 1680 ó 1681 ó 1682 ó 1683 ó 1684 ó 1685 ó 1686 ó 1687 ó 1688 ó 1689 ó 1690 ó 1691 ó 1692 ó 1693 ó 1694 ó 1695 ó 1696 ó 1697 ó 1698 ó 1699 ó 1700 ó 1701 ó 1702 ó 1703 ó 1704 ó 1705 ó 1706 ó 1707 ó 1708 ó 1709 ó 1710 ó 1711 ó 1712 ó 1713 ó 1714 ó 1715 ó 1716 ó 1717 ó 1718 ó 1719 ó 1720 ó 1721 ó 1722 ó 1723 ó 1724 ó 1725 ó 1726 ó 1727 ó 1728 ó 1729 ó 1730 ó 1731 ó 1732 ó 1733 ó 1734 ó 1735 ó 1736 ó 1737 ó 1738 ó 1739 ó 1740 ó 1741 ó 1742 ó 1743 ó 1744 ó 1745 ó 1746 ó 1747 ó 1748 ó 1749 ó 1750 ó 1751 ó 1752 ó 1753 ó 1754 ó 1755 ó 1756 ó 1757 ó 1758 ó 1759 ó 1760 ó 1761 ó 1762 ó 1763 ó 1764 ó 1765 ó 1766 ó 1767 ó 1768 ó 1769 ó 1770 ó 1771 ó 1772 ó 1773 ó 1774 ó 1775 ó 1776 ó 1777 ó 1778 ó 1779 ó 1780 ó 1781 ó 1782 ó 1783 ó 1784 ó 1785 ó 1786 ó 1787 ó 1788 ó 1789 ó 1790 ó 1791 ó 1792 ó 1793 ó 1794 ó 1795 ó 1796 ó 1797 ó 1798 ó 1799 ó 1800 ó 1801 ó 1802 ó 1803 ó 1804 ó 1805 ó 1806 ó 1807 ó 1808 ó 1809 ó 1810 ó 1811 ó 1812 ó 1813 ó 1814 ó 1815 ó 1816 ó 1817 ó 1818 ó 1819 ó 1820 ó 1821 ó 1822 ó 1823 ó 1824 ó 1825 ó 1826 ó 1827 ó 1828 ó 1829 ó 1830 ó 1831 ó 1832 ó 1833 ó 1834 ó 1835 ó 1836 ó 1837 ó 1838 ó 1839 ó 1840 ó 1841 ó 1842 ó 1843 ó 1844 ó 1845 ó 1846 ó 1847 ó 1848 ó 1849 ó 1850 ó 1851 ó 1852 ó 1853 ó 1854 ó 1855 ó 1856 ó 1857 ó 1858 ó 1859 ó 1860 ó 1861 ó 1862 ó 1863 ó 1864 ó 1865 ó 1866 ó 1867 ó 1868 ó 1869 ó 1870 ó 1871 ó 1872 ó 1873 ó 1874 ó 1875 ó 1876 ó 1877 ó 1878 ó 1879 ó 1880 ó 1881 ó 1882 ó 1883 ó 1884 ó 1885 ó 1886 ó 1887 ó 1888 ó 1889 ó 1890 ó 1891 ó 1892 ó 1893 ó 1894 ó 1895 ó 1896 ó 1897 ó 1898 ó 1899 ó 1900 ó 1901 ó 1902 ó 1903 ó 1904 ó 1905 ó 1906 ó 1907 ó 1908 ó 1909 ó 1910 ó 1911 ó 1912 ó 1913 ó 1914 ó 1915 ó 1916 ó 1917 ó 1918 ó 1919 ó 1920 ó 1921 ó 1922 ó 1923 ó 1924 ó 1925 ó 1926 ó 1927 ó 1928 ó 1929 ó 1930 ó 1931 ó 1932 ó 1933 ó 1934 ó 1935 ó 1936 ó 1937 ó 1938 ó 1939 ó 1940 ó 1941 ó 1942 ó 1943 ó 1944 ó 1945 ó 1946 ó 1947 ó 1948 ó 1949 ó 1950 ó 1951 ó 1952 ó 1953 ó 1954 ó 1955 ó 1956 ó 1957 ó 1958 ó 1959 ó 1960 ó 1961 ó 1962 ó 1963 ó 1964 ó 1965 ó 1966 ó 1967 ó 1968 ó 1969 ó 1970 ó 1971 ó 1972 ó 1973 ó 1974 ó 1975 ó 1976 ó 1977 ó 1978 ó 1979 ó 1980 ó 1981 ó 1982 ó 1983 ó 1984 ó 1985 ó 1986 ó 1987 ó 1988 ó 1989 ó 1990 ó 1991 ó 1992 ó 1993 ó 1994 ó 1995 ó 1996 ó 1997 ó 1998 ó 1999 ó 2000 ó 2001 ó 2002 ó 2003 ó 2004 ó 2005 ó 2006 ó 2007 ó 2008 ó 2009 ó 2010 ó 2011 ó 2012 ó 2013 ó 2